

Miércoles, 20 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas de Madroñera y Otros

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Comisión Intermunicipal de esta entidad, de fecha 13 de agosto de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Madroñera para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Intermunicipal, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Madroñera, 13 de agosto de 2025

Francisco Muñoz Jiménez
PRESIDENTE

